



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
de crédito para el ejercicio de 2010*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2010, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Berlangas de Roa para el ejercicio de 2010.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Berlangas de Roa, a 31 de enero de 2011.

El Alcalde,
Silvio Pascual Cuevas